

VISTOS:

1. Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Memorándum Nº 228 del Director del DAEM.
3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1148 de fecha 07.06.2017.
4. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de la compra e instalación de 19 equipos de aire acondicionado para Salas Cunas y Jardines Infantiles Junji VTF..
2. El Proyecto se financiara con cargo Junji - VTF, Cuenta Presupuestaria Nº215.22.06.001.001.008.

DECRETO EXENTO Nº 1480

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES JUNJI VTF**", y **APRÚEBESE** las Bases Administrativas, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, el **Jefe de Finanzas DAEM**, el **Director DAEM**, el **Director de Obras Municipales** y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta y de la Obra será el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)

-----/